



Ceinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Nota se leyeron las Notad del Cavildo ordinario de cinco de el corriente, y se hizo relacion de lo extra ordinario de ocho y nueve de el mismo. La Ciudad quedo en interinencia de aquel, y aprobo esto ultimo.

Al Oydor de la Camara; de Informe de la aptitud de la buel fund para Proc. de este numero

Viene relacion de la raxion mandada a este Cavildo por redula antedicha y expresion de su efecto, en fuerza de Auto provehido por el Sr. D. Frac. Gonçalo de Mexadillo Alcalde mayor y Conde Interino de esta Ciudad, por aver una Orden de la Real Camara y proceder a su cumplimiento; Temurixtus se leyó esta duximida por un dho. el señor D. Manuel de Arjuna y Redin adho. Conden. en que se expresa la instancia hecha adho. vupremo tribunal por parte de Sabiel Fernandez, Proc. de esta Ciudad, para raxion en ofixio de Proc. de su numero en buoax de Pedro Fernandez Sanchez, y en el interinque D. Nazida Ramoj a quien pertenece toma en adho.; y que sobre esta volixitud ha revuelto dha. Real Camara Informe este Ayuntamiento vi el dho. Sabiel Fernandez de buena Oida y costumbre, ni concurren en el la raxion enzia, y

